EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 15 de Diciembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3464

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Antonio de la Riva; Mayor Antigua, 80. (Santo San San Pedro,) á 25 céntimos litro.

VINO

Desde hoy 15 se expende superior tinto y clarete en la bodega de don Manuel Rodríguez Bocos á 25 céntimos litro.

Desde la Corte

Madrid 14 de Diciembre de 1894

Sr. Director.

Nadie esperaba, al ver casi resuelta la cuestión antillana, principal dificultad del actual Gobierno; al ver también como se discutía, tranquila y reposadamente, la reforma arancelaria, cuando el Gobierno se felicitaba de la obra de transacción y concordia que venía realizando, y se disponía á hacer los estudios preparatorios de los presupuestos generales del Estado, que esta misma tarde iba á surgir una crisis ministerial.

Sabido es que de algún tiempo á esta parte, viene tomándose en consideración en ambas Cámaras proposiciones de marcado sabor proteccionista, cuya discusion debía empezar muy en breve. Ayer mismo, declaraba el Sr. Salvador en el Senado que no tenía inconveniente en que se discutiera la proposición del marqués de Mochales, por más que fuera contrario al espíritu que le informaba.

Sin embargo, tantas y tan diversas van siendo esas proposiciones que el ministro de Hacienda (como ya anticipaba un periódico de esta mañana) se propuso poner una valla á las mismas, entre otras razones por creer que de todos esos asuntos debe ocuparse de ley de presupuestos, y no ser ellos objeto de leyes especiales, que harían imposible todo cálculo financiero.

Así las cosas, llegó la sesión de hoy en el Congreso.

A primera hora, hizo el Sr. García Alix su anunciada pregunta acerca de la cesión de la isla Peregil á Inglaterra y de unos terrenos (frente á Chafarinas) á Alemania.

El ministro de Estado Sr. Groizard, contestó (como ya lo había hecho en el Senado) que el Gobierno no tiene más noticias que las que acerca del asunto le habían comunicado Mohamed Torres, el ministro de España en Marruecos y el señor jeda.

Rectificó el Sr. García Alix insistiendo para que el Gobierno esté sobre aviso, pues sabido es que Inglaterra comienza por pedir terrenos para establecer depósitos de carbón, factorías, etcétera... y luego se queda con el carbón y con los terrenos.

Y llegó la nota verdaderamente interesante de la tarde.

El Sr. Ruíz Martínez (D. Cándido) apoyó su proposición pidiendo se suprima el derecho de exportación sobre el corcho en panes y tablas.

Replicó el ministro de Hacienda que el Gobierno aceptará la proposición si pasa á la Comisión de presupuestos porque afecta muy directamente á los ingresos del Estado.

Replicó el Sr. Ruíz Martínez que esta teoría es rara, porque casi todas las proposiciones de esta índole afectan á los presupuestos. «¿Por ventura, dijo, pasaron á comisiones especiales las proposiciones relativas á cereales y plomos argentíferos presentadas hace pocos días?»

¿Por qué no pasa esta, siendo idéntica?

Contestó el Sr. Salvador.—El gobierno ha decidido que pasen á la comisión de presupuestos, visto el gran número de proposiciones de esta índole, que afectan, como antes he dicho á los presupuestos.

(Interrupciones, confusión. Algunos conservadores y el Sr. Barrio Mier dicen que esto toca resolverlo al Congreso.)

El Sr. Moret evoca un acuerdo del Congreso en 27 Febrero 1883, en virtud del cual los dictámenes de las comisiones especiales, sobre proyectos que afecten á los presupuestos deden pasar á lo comisión especial encargada de estos.

Interviene el presidente de la Cámara, para manifestar que lo primero que debe hacerse es ver si se toma en consideración la proposición presentada. Luego veremos donde debe pasar la proposición.

Se toma en consideración la proposición de los corcheros.

El Sr. Dominguez Pascual (conservador) sostiene que el Congreso no puede tomar acuerdo sobre qué comisión debe estudiar la proposición. Solo nos toca cumplir el reglamento y la proposición ha de ir á la Comisión especial que nombren las secciones

El ministro de Hacienda. un tanto mal humorado, sostiene que no se trata de interpretar el reglamento sinó de usar las atribuciones que tiene el gobierno para manifestar si deben aceptarse ó no las proposicione; dando en este sentido su consejo á la mayoría.

Expone los motivos que tiene el gobierno para opinar que pasen á la Comisión de presupuestos cuantas proposiciones influyan sobre los ingresos y gastos.

«Lo ocurrido, añade, servirá al gobierno de lección para aconsejar á la mayoría no tome en consideración estas proposición.»

(Voces en los conservadores, la mayoría suele hacer lo contrario de lo que le aconsejan. Protestas. Confusión.)

Pone fin á este primer incidente el Sr. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con la frase sacramental.

—Esta proposición pasará á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. Ropell apoya su proposición acerca de las murallas de Barcelona, que también se toma en consideración.

El Sr. Fernández Daza apoya otra para que se reformen los artículos del arancel referentes á las lanas. Los conservadores piden votación nominal para saber si ha de tomarse ó no en consideración. A pesar de los deseos del ministra de Hacienda y de que este votó en contra la proposición resulta aprobada por 82 votos contra 38. El hecho produce gran sensación en todos los lados de la Cámara, y algunos diputados aplauden ese imprevisto resultado.

La derrota del ministro era evidente y la fatídica palabra *dimisión*, (ese *Mane*, *Thecel*, *Phares* de los ministros) comenzó á circular por todas partes con una rapidez que ya quisiera para si el servicio telegráfico en algunas ocasiones.

Contestando poco después el ministro de Hacienda á una pregunta del señor Henestrosa, dijo—

—La situación de mi ánimo es más para recomendar el asunto á mi sucesor.

Henostrosa interrumpe.

—Lo lamento.

Y el Ministro de Hacienda replica.

—No lo siento. Me es siempre grato según las indicaciones de la Cámara.

Desde que el ministro de Hacienda anunció de una manera oficial desde el Banco azul que presentaba la dimisión, las minorías se agitaron mucho, causando gran sensación el acto del ministro por lo mismo que las Cámaras están poco acostumbradas á oir en pleno parlamento que se va un individuo del Gobierno.

El Sr. Romero Robledo que no tiene rival en esto de ahondar en las cuestiones de importancia que se suscitan en la Cámara entró en el salón de sesiones, pidió la palabra y propuso que no se reanudase el debate sobre la reforma arancelaria en vista de la dimisión del ministro, pues siendo un proyecto que tan directamente le afectaba ó debía suspenderse el debate ó levantarse la sesión ya que también la decisión del Sr. Salvador podía afectar á todo el Gobierno.

El Sr. Amós dijo que debía continuar la discusión del proyecto, pues hasta tanto que él formulase la dimisión y se la aceptasen continuaria en el banco azul. Abundó en la misma idea el Mi-

ducido por vuestro mejor amigo M. Gustavo Chaumont.

—Pero, gritó el conde, ¿qué es lo que tengo en la boca, parece que mi lengua se entorpece... y... tartamudeo cada vez más.

El carcelero no respondió.

—Dadme un espejo, dijo aún el conde, notando que este objeto faltaba al mueblaje de su habitación.

El carcelero meneó la cabeza.

—Eso me está prohibido, dijo.

—¿Cómo? dijo el conde.

—M. de Más me ha recomendado especialmente no dar al conde ni espejo ni otro objeto luciente en el cual pueda mirarse.

—¿Y porqué?

El carcelero se calló. Después abrió el cesto que había traído, y de él sacó el almuerzo habitual del conde. Sólo las botellas de vino amarillo habían sido reemplazadas por otras que contenían un vino color de rubí.

—¡Oh! dijo el conde, parece que no es el mismo.

—En efecto, señor.

—¡Ah! veamos.

Primeramente el señor conde recibirá la absolución á las doce en punto.

—Bien ¿y en qué sitio?

—En la capilla del castillo. Todos los sacerdotes de los alrededores se han reunido para eso.

—¿De veras?

—En seguida se colocará el féretro del señor conde, tirado por cuatro caballos de posta.

—¿Para qué esa posta?

—Porque el señor conde debe ser exhumado en París.

—No lo sabía.

—En su panteón de familia, en el cementerio del padre Lachaise. Ya sabrá el señor conde que tiene allí una tumba.

—Jamás me he ocupado de eso.

—No tenéis razón, dijo gravemente el carcelero; en esos momentos es cuando se desea estar con su familia.

—¡Bien! dijo el conde... ¿Con que me entierran en París?

—Sí, señor. Allí habrá una nueva ceremonia en la Magdalena. El duelo será con-

—¡Oh! magnífica comedia.

—Y la señora condesa de Pierrefeu, suegra del conde, está loca de sentimiento.

—¡Todo eso es sublime, en verdad!

—Ya, prosiguió el carcelero, están enteradas de esa terrible desgracia, todas las personas de los alrededores. ¡Oh! el señor conde tendrá un magnífico entierro.

—Esta vez el conde se echó á reir á carcajadas. Sentóse á la mesa y se sirvió un vaso de aquel vino color de ámbar que le había parecido tan bueno.

El vino era bueno en efecto, solo que poseía singulares propiedades narcóticas, pues M. de Morangis sintió, después de terminado su almuerzo, que su cabeza se desvanecía de nuevo y una hora después dormía aquel profundo sueño que se había apoderado de él la noche precedente.

Sin embargo, cuando despertó aún había luz en el calabozo.

—¡Diablo de vino! murmuró, persuadido de que apenas había dormido una hora.

El rayo de luz caía siempre perpendicular de la tronera al suelo.

—Muy poco habré dormido pensó el con-

M.C.D.2022

nistro de la Guerra, añadiendo que el proyecto lo defendía todo el Gobierno y por lo tanto debía continuar la discusión.

El presidente la interrumpe diciendo: Preguntaré al Congreso si él puede continuar esta discusión y luego reanudar el debate arancelario. Y á pesar de las protestas de Romero Robiedo y sus amigos el presidente ordena la votación. Entonces la Cámara se convierte en campo de Agramante, los conservadores increpan al presidente. Cánovas y Romero piden la palabra; el presidente no les permite hablar y en medio de la confusión más espantosa el Sr. Cánovas coje el sombrero, abandona el salón y le sigue toda la minoría.

Los silvelistas se quedan, pero el señor Silvela (Don Eugenio) declara no tomarán parte sus amigos en la votación por conceptuarla antireglamentaria. Los republicanos y carlistas perplejos en los primeros instantes deciden abstenerse en la votación y queda sola la mayoría.

Mientras conferencian Sagasta y Vega Armijo en el estrado de la presidencia el Sr. Cánovas envía un recado á los jefes de las minorías, acudiendo á la indicación los señores Pi, Salmerón y Silvela y Barrio y Mier. En un pasillo estuvieron deliberando y opinaba el Sr. Cánovas que lo ocurrido era efecto de una mala inteligencia del presidente y que se debía aclarar todo después de la votación por medio de una pregunta que debía hacer el Sr. Silvela. Que los conservadores no podían entrar hasta que no quedasen las cosas en claro.

La votación dió un resultado de 102 votos contra uno. Pero la verdad es que no se sabe con certeza en medio de la confusión que reina en la Cámara, que deciden esos 102 votos.

A la hora que cierro esta carta el presidente explica lo ocurrido que cree efecto de una mala interpretación y el Sr. Silvela pide la palabra. No se sabe hasta donde puede llegar este incidente, pero dados los temperamentos de armonía que reinaba en todos los jefes de las agrupaciones del Congreso, es de creer que quede el conflicto conjurado.

Los conservadores se oponían desde luego á toda votación porque, en aquellos momentos, implicaba un voto de confianza al Gobierno y en especial á Amos Salvador que acababa de dimitir en pleno parlamento.

No puedo continuar porque se va el correo. El telegrafo dirá lo que vaya ocurriendo.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

REFORMA ARANCELARIA

Enmiendas al proyecto

Conceptuamos de interés para la región de Castilla publicar las siguientes enmiendas presentadas por algunos señores Diputados en la cuestión importante de reforma arancelaria.

Al artículo 1.º

Del Sr. Fernández Henestrosa:

«Se exceptúa de la revisión ó reforma para que se autoriza al Gobierno, la partida número 145 de la ley arancelaria vigente que aparece incluida en la tarifa aneja del tratado concertado con Italia.»

Del Sr. Burgos:

«Artículo 1.º Toda reforma que se crea necesaria hacer en cualquiera de las dos tarifas del Arancel de 31 de Diciembre de 1891, será sometida directamente á la deliberación y al acuerdo de las Cámaras legisladoras, sin que en ningún caso se considere el Gobierno autorizado para prescindir de esta formalidad.»

Del Sr. Fernández Villaverde:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que revise la segunda tarifa de los Aranceles de Aduanas de 31 de Diciembre de 1891.

Las reducciones que en los derechos de importación se introduzcan, tendrán por límite las tarifas anejas á los tratados de comercio actualmente en vigor.

Para modificar en alza ó baja las partidas del Arancel, se consultará la información celebrada en cumplimiento del Real decreto de 10 de Octubre de 1889, la que tuvo lugar en los meses de Abril y Mayo de 1894 ante una Comisión del Senado, y los demás antecedentes y estudios que hayan reunido la Comisión especial de Convenios de comercio, la Dirección general de Aduanas y la Junta de Aranceles y Valoraciones.»

Del señor marqués de Lema:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguienta adición al párrafo segundo del art. 1.º del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley del Gobierno reformando la segunda columna del Arancel de 31 de Diciembre de 1893:

Se exceptúan de estas reducciones las partidas números 11, 12, 15, 19, 20, 126, 149, 214, 216, 219, 220, 221, 268, 337, 340 y 345, comprendidas en la tarifa *B* aneja al tratado convenido con Austria-Hungría, que permanecerán invariables.»

Al art. 2.º

Del señor marqués de Lerma:

«Art. 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una Comisión de senadores y diputados y representantes de la agricultura, industria y comercio.

La primera será elegida por el Senado y Congreso respectivamente, y el Gobierno propondrá á las Cortes la lista de los representantes de la agricultura, industria y comercio que deban formar parte de esa Comisión; pero su número no excederá de la tercera parte del de senadores y diputados elegidos por las Cortes para la misma.»

Del Sr. Fernández Villaverde:

Art. 2.º Una Comisión compuesta de señores diputados y representantes de la agricultura, la industria y el comercio, designados por el Gobierno, preparará la reforma de que trata el artículo anterior, utilizando todos los datos de que disponga la Administración pública.

El Gobierno someterá los nuevos aranceles á la aprobación de las Cortes, acompañando íntegro el dictamen de la Comisión, si difiere algo de su proyecto.»

Al art. 3.º

Del Sr. Fernández Villaverde:

Art. 3.º El Gobierno someterá á las Cortes, para que autoricen su ratificación, los convenios ó tratados comerciales que concierte en uso de la prerrogativa que compete á S. M. por el párrafo quinto del art. 54 de la constitución.

LOS TRIGOS

En Francia violentas tempestades causaron grandes daños en el Norte Noroeste, y las lluvias en demasía abundantes dificultaron mucho la siembra en los departamentos del Norte, habiéndose suspendido por la misma causa en el Oeste los trabajos del campo. En el Mediodia se lamentaron los agricultores de la persistencia de la sequía, y solo en el centro Este y Noroeste, el buen aspecto de los sembrados producía satisfacción general.

Realizada en buenas condiciones la siembra en la mayor parte de Inglaterra, sólo en el Oeste las grandes lluvias, que han causado fuertes inundaciones, han interrumpido dicha operación, que no podrá ser reanudada hasta la primavera. La superficie consagrada al cultivo del trigo ha disminuido.

En Alemania el aspecto de los campos es satisfactorio.

Las lluvias han sido favorables en Austria-Hungría, pero la baja del precio ha hecho que se reduzca considerablemente la superficie destinada al cultivo.

También en Rusia presentan buen aspecto los campos, asi como en Australia, pero en la primera, sobre todo en la Rusia meridional, la siembra ha disminuido en un 10 por 100, y en la segunda, aunque se reduzca el déficit de la producción, no pasará de un término medio la cosecha.

De Túnez y del Asia Menor se reciben malas noticias, por efecto de la sequía; no así en Rumania, pues aunque la superficie dedicada al cultivo del trigo de invierno sea inferior à la del año anterior, el aspecto de la siembra es satisfactorio.

En la Argentina los trigos sufrieron mucho en Octubre á causa de la sequía y luego las lluvias ocasionaron no poco daño, pero la cosecha se cree será igual á la de este año, sobre poco más ó menos.

En los Estados Unidos el aspecto del campo es bueno, pero ha de tenerse presente que ha disminuido mucho el cultivo del trigo, disminución que en el Michigán se estima en un 14 por 100.

Local y Provincial.

Mañana, según lo acordado por la Superioridad, se efectuará la elección de un Diputado provincial por el Distrito de Astudillo-Baltanás, por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Joaquín Monedero.

No emitimos juicios prematuros teniendo en cuenta que todos los candidatos que se presentan á la lucha, son personas muy dignas de representar dicho Distrito en nuestra provincial Asamblea.

El Gobierno ha decidido suprimir parte del descuento de los empleados de Filipinas mientras estén los cambios tan altos: ó sea el cincuenta y tantos por ciento.

El Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha dado en la mañana de hoy la Sagrada Comunión á los presos que cumplen condena en esta Carcel de partido.

Mañana serán obsequiados aquellos con una comida extraordinaria.

En previsión de que la Dirección general del Tesoro disponga se anticipe el pago de la mensualidad de Diciembre à las clases pasivas, deben los interesados firmar hoy 15 del corriente las fes de vida y enviarlas seguidamente à sus apoderados, para que estos puedan presentarlas con oportunidad en la Intervención de Hacienda.

Desde el día 20 del actual, de doce á una de la tarde, se vacunará gratis en la sala de socorro, por los médicos de la

— 146 —

de, Este vino me ha empastado la lengua, Me parece... que... tartamudeo...

Los vestigios del almuerzo habian desaparecido.

—¡Esto es singular! murmuró aún el prisionero; hace poco que he almorzado y siento hambre.

En este momento se oyó un ruido de campanas.

—¡Oh! dijo, tocan á muerto... ¿Es que anuncian mi muerte?

El enmascarado de siempre entró y se encargó de la respuesta diciendo:

—¿Acaso no sepa el señor conde que su cuerpo se encontró ayer?

—¡Cómo! dijo el conde extremeciéndose.

—Se le ha encontrado con el rostro enterrado en arena y completamente desfigurado.

—Tú estas loco exclamó el conde.

—Creo que no señor.

—¿Cómo pueden haberlo encontrado, si según me digístes, debí ahogarme esta mañana?

El carcelero sonrió.

—El señor conde duerme desde ayer al mediodía, dijo.

— 147 —

—Desde ayer.

—Sí señor.

—Es imposible.

El conde sacó su reloj; le había puesto à las doce y cinco minutos, y señalaba las doce menos cuarto.

—El señor conde bebe mucho del vino que le sirvo, y que es muy espirituoso. Ha dormido setenta y dos horas en dos veces.

—¡Cómo! ¿setenta y dos horas?... vaciló el conde estupefacto.

—Ayer se despertó el señor conde después de haber dormido dos días.

—Pero...

—Como que he bajado aquí el doce y estamos á quince.

—¡Tú te burlas de mí!

—No tal. La prueba es que hoy se tributa al señor conde los últimos deberes, y él se ha suicidado hace dos días.

Estos detalles aunque admiraban á M. de Morangis le ponían de buen humor.

—Desearía, dijo, tener algunos detalles acerca de mis funerales.

—Estoy pronto á satisfaceros, señor conde.

— 150 —

—¿Porqué?

—Porque el otro es ahora inútil.

—¿Cómo?

—El otro encerraba una cierta cantidad de contraveno.

—¡Ah! ¿no estaba pues completamente curado?

—¡Oh! sí por cierto.

—Entonces à qué...

El carcelero empezó á sonreir.

—Es el secreto de M. de Mas, dijo, y se marchó.

. . . .

Varios días transcurrieron de bastante monotonía para M. de Morangis.

El carcelero le traía el almuerzo y la comida, rehusaba responder á sus preguntas, y se marchaba.

El conde había pedido varias veces recado de escribir, había vuelto à pedir un espejo, y todo le había sido negado.

En segundo lugar, M. de Morangis experimentaba un dolor sordo en la lengua, y tartamudeaba cada vez más. Hubiérase dicho que tenía una paralisis de este órgano.

M.C.D.2022

Beneficencia municipal, á todos aquellos que tengan concedida asistencia médica por el Municipio.

Es conveniente que acudan á vacunarse aquéllos que no lo estuviesen pues probablemente no se vacunará más por ahora.

El Ayuntamiento de Villamerie anuncia vacante la plaza de Médico titular de aquel término, con la dotación de 50 pesetas, debiendo los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes en el plazo de 15 días.

* * *

También el Ayuntamiento de Husillos anuncia vacante la plaza de guarda de campo de dicho término.

La dotación anual señalada para la misma con 250 pesetas y el término para solicitarla es el de 10 días.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral, procedente del Juzgado de esta capital, contra Juana Roldán, por hurto.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Teodoro García Crespo, y de la representación el Procurador D. Pedro de Cea.

Por la importancia que encierra respecto de los asuntos de actualidad y lo mucho que adelanta los sucesos ocurridos ayer en el Congreso, llamamos la atención de los lectores acerca de la carta de nuestro Corresponsal en Madrid que publicamos en el número de hoy.

Ha causado mala impresión en las plazas comerciales el acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía de ferrocarriles del Norte, en solicitud de autorización del Gobierno para elevar al tipo máximo las tarifas para el transporte de mercancías.

Una Real orden de Gracia y Justicia dispone que los registradores de la Propiedad suspendan por defecto subsanable la inscripción de las enajenaciones á censo reservativo de bienes pertenecientes á capellanías y memorias piadosas otorgadas por los diocesanos, mientras no se les presente el traslado de la orden ministerial declarativa de haber sido excepcionados.

Según leemos en parte de la prensa llegada hoy á esta ciudad, parece cosa resuelta el establecimiento de muchos de los Juzgados de Instrucción suprimidos.

Suponemos que entre aquéllos se contarán los de nuestra provincia que no son los de menos importancia, y á conseguir esto, por si acaso continuamos con la desgracia de ser desatendidos en cuantas demandas hacemos, deben dirigirse las gestiones de nuestros dignos representantes en Cortes.

Los diputados de las provincias interesadas en las destilerías de alcohol vínico han acordado visitar al ministro de Hacienda para interesarle en la exacta aplicación del reglamento del impuesto sobre los vinos.

Si las gestiones relativas á la elaboración industrial no dieran resultado presentarán en el Congreso una proposición pidiendo que se cumpla el artículo 46 de la ley de presupuestos.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la Relación de los muebles, ropas y alhajas que serán objeto de almoneda pública en la Sala de subasta del Monte de Piedad de esta población, el día 13 de Enero próximo.

Los Juzgados suprimidos

Con relación á la noticia que publicamos en otro lugar de este número y que se refiere al asunto que sirve de epígrafe á estas líneas, he aquí las proposiciones de ley presentadas al Congreso de los Diputados, interesando créditos para el restablecimiento de Juzgados. Es de suma importancia para Palencia, en donde urge reponer los Juzgados suprimidos de Carrión de los Condes y Baltanas.

Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), concediendo suplementos de crédito al presupuesto de Gracia y Justicia para el restablecimiento de los Juzgados suprimidos.

Al Congreso

El Diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes la siguiente

Proposición de ley:

Artículo único. Se conceden suplementos de créditos al presupuesto de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», capítulo 3.º, art. 4.º y capítulo 4.º, art. 4.º por las cantidades de 503.970 y 21.400 pesetas respectivamente, con destino al restablecimiento de los 107 Juzgados de primera instancia é instrucción suprimidos por virtud de las leyes de presupuestos de 1892-93 y 1893-94.

Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1894.—Félix Suarez Inclán.

Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Félix,) concediendo suplementos de crédito al presupuesto de Gracia y Justicia para el restablecimiento de los Juzgados suprimidos que corresponden á distritos en que no existe capitalidad de partido judicial.

El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes la siguiente

Proposición ley:

Artículo único. Se conceden suplementos de crédito al presupuesto de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia,» capítulo 3.º, artículo 4.º y capítulo 4.º, artículo 4.º, por las cantidades de 32.970 y 1.400 pesetas respectivamente, con destino al restablecimiento de los Juzgados de 1.ª instancia é instrucción suprimidos por virtud de la ley de presupuestos de 1892-93, y que corresponden á distritos electorales en los que no existe actualmente capitalidad de partido judicial.

Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1894.—Félix Suárez Inclan.

Mañana, debido á la festividad del día, celebrará baile de cuatro de la tarde á nueve de la noche la Sociedad titulada «La Espiga de Oro».

Agradecemos la invitación.

Los niños la aceptan con el mayor gusto
(*Desconfiar de las imitaciones*)

Sres. Scott y Bowne.

Madrid Septiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. TOLOSA de LATOUR.

Director del Hospital del Niño Jesús.

Sección festiva

CUENTOS DE LOS SABADOS

ESTA NO VALE

—

Pues señor, allá en un pueblo
que está yo no se en que parte
y que cuenta según dicen
ochenta vecinos casi,
se celebraba la fiesta
del Patrón San Pedro Martir
á quien todos los vecinos
tenían devoción grande.

Y como es natural siempre
en estas festividades
que revisten el más puro
y religioso carácter,
dicho se está que la víspera
por Edicto del Alcalde,
se celebró con festejos
que se hicieron en las calles
y que consistieron en
hogueras, gaita, danzantes
y corrida de novillos
y algunas horas de baile.

Llegó el día de la fiesta,
y como es indispensable
en estas funciones, todo
el pueblo llenó la nave
de la iglesia con objeto
de oir el sermón del Padre.

«¡Vosotros!—decía este
con terrorífica frase
mientras tanto que inclinaba
todo el cuerpo hacia adelante—
¡Vosotros que no pensáis
más que en esos goces frágiles,
como los que yo he sabido
que tuvisteis ayer tarde!
¿qué esperais que yo os diga
si no que sois muy culpables?
¡Pues sabed que aquí hay alguno
que es el que al pueblo nos trae
estas cosas! ¡y tened
entendido en este instante,
que al que pegue desde aquí
para probar las señales
con este mismo bonete
que voy á tirar al aire,
aquel es el pecador
sin que las señas nos marren!»

Quiso el bonete lanzar
el cura, pero á enredársele
vino en un brazo, y entonces
exclamó sin inmutarse
y volviéndole á cejer:
«¡señores, esta no vale!!»

Clotaldo

Sección religiosa.

Domingo III de Adviento.—Indulgencia plenaria.—San Valentín, Santa Adelaida y San Eugenio.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Maestrescuela.

En San Lázaro y Santa Marina se celebra la función de la Inmaculada Concepción con Misa solemne á las diez, sermón y exposición del Santísimo Sacramento hasta después de Completas: en la primera predica el Sr. D. Eusebio Cea y en la segunda el P. Angel Ciarán, dominico.

En la Capilla del Santo Hospital da principio el ejercicio de las Jornadas de la Santísima Virgen, á las cinco de la tarde.

Lunes.—San Franco de Sena, San Lázaro y Santa Olimpia.

ÚLTIMA HORA

MADRID 15 (9'15 m.)

PRELUDIOS DE CRISIS

La prensa

La mayor parte de los periódicos de esta Corte, vienen publicando extensos articulos, relacionados con la sesión borrascosa que tuvo lugar ayer en el Congreso, con motivo de la cuestión arancelaria. Todos ellos están conformes en que la situación del Gobierno se hace por extremo difícil, aconsejando la mayor energía al Sr. Sagasta, para evitar espectáculos tan poco edificantes como el que presenció ayer la Cámara aludida.

El ministro de Hacienda

El Sr. D. Amós Salvador, continúa bastante molestado por la derrota que sufrió al votarse la proposición presentada en el Congreso. Hoy ha celebrado una larga conferencia con el jefe del Gabinete, siendo muy posible que se encuentre una solución para no plantear la crisis, pues de otro modo implicaría una gran dificultad para la buena marcha del Gobierno.

—

MADRID 15 (9'45 m.)

Terrible explosión

Telegramas recibidos de Barcelona, dan cuenta de la catástrofe ocurrida ayer en aquella populosa ciudad. En la acreditada fábrica de jabones que posee el Sr. Sanz, hizo explosión una de las calderas, volando los pedazos de esta á gran distancia y causando los destrozos consiguientes.

Los perjuicios

El eco de la explosión repercutió á gran distancia, creyendo algunas personas que se trataba de un nuevo atentado de los anarquistas. Inmediatamente acudieron al lugar del suceso las autoridades y el dueño de la Fábrica, pudiendo apreciarse que los perjuicios materiales son de consideración. Los pedazos de la caldera derribaron los cobertizos y algunos tabiques, destrozando por completo la maquinaria.

Desgracias personales

Lo más sensible de la catástrofe ha sido las desgracias personales que ha ocasionado, aunque no llegan al número que en un principio se supuso teniendo en cuenta lo formidable de la explosión. El fogonero resultó con bastantes heridas y magullamientos en diferentes partes del cuerpo, encontrándose en gravísimo estado. Han resultado también heridos, aunque no de tanta gravedad, otros operarios de la Fábrica.

—

MADRID 15 (10'45 m.)

En busca de un voto

Antes de celebrarse hoy la Sesión en el Congreso, el Jefe del Gobierno conferenciará con los Exministros de las diferentes agrupaciones monárquicas, para que firmen el voto de confianza que existe propósito de dar al Ministro de Hacienda, al objeto de rehabilitarle á los ojos de la Cámara. Espérase que la votación sea nutrida.

—

MADRID 15 (1'30 t.)

Reunión de prohombres

Han celebrado una larga conferencia con el Sr. Sagasta y en el domicilio de este, los Sres. Moret, Aguilera, Canalejas y Gamazo. El asunto de que trataron fué el que hoy ocupa la atención de los políticos, ó sea el incidente surgido ayer en el Congreso. A la salida se han mostrado muy reservados los conferenciantes, aunque se cree han adelantado mucho en su concordia con la mayoría.

—

MADRID 15 (1'45 t.)

Antes de la sesión

El Sr. Sagasta reunirá á los Ministros antes de que dé principio la sesión de hoy en el Congreso, para darles cuenta de su entrevista con los prohombres del partido, los cuales se hallan dispuestos á apoyar el voto de confianza.

—

MADRID 15 (4 t.)

Consejillo

En las primeras horas de la tarde de hoy y antes de celebrarse la Sesión en el Congreso, se reunieron los Ministros en el despacho de dicha Cámara. Comunicada al señor Salvador la fórmula que habían convenido, no le satisfizo á éste, por lo cual insiste en la dimisión. Con este motivo reina gran espectación.

—

MADRID 15 (4 t.)

Breve Sesion

Abierta esta en el Congreso, fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. Sagasta dice que insistiendo en su dimisión el Sr. Ministro de Hacienda y debiendo notificárselo así á S. M. la Reina, ruega á la Presidencia pregunte á la Cámara si se celebra la sesión.

Hecha la pregunta por uno de los señores Secretarios, se toma acuerdo negativo, con lo cual se levanta aquélla.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS | SECCIÓN DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONAL

PARA NAVIDAD

El mejor regalo es el selecto vino BODEGA CALDERON

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1889

PRECIOS CORRIENTES

		PESETAS	CÉNTS.
COSECHA 1891	Una PIPA de 100 litros. . .	42	»
	Una PIPA de 75 litros. . .	32	»
	12 botellas á 35 céts. una. . .	4	20
	12 medias botellas á 19 céts. una.	2	28

Todo el año se vende la misma clase de vino, respondiendo de su BUENA CALIDAD y PUREZA, por ser todo de nuestra propia cosecha.

Se sirve á domicilio, y á los consumidores que les agrade llevar el vino en pipas se les facilitan dependientes para efectuar debidamente el embotellado.

VINO DE TRES AÑOS

El más similar por sus condiciones naturales al

LEGÍTIMO BORDEAUX

Hijos de Calderón.---Cosecheros

PALENCIA

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS — SUCURSAL EN PALENCIA — 34 CALLE MAYOR PRINCIPAL 36. — CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas no conocido hasta el día, sistema nuevo conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en duratura, se ejecutan en diferentes formas.

Únicos depósitos, en casa de los señores Bahamonde é hijo, Mayor pral, 21, comercio de D. Francisco Gallego, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

PÍLDORAS

del Dr. AYER

SON LAS MEJORES PURGANTES

Son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA
CURAN LA DISPEPSIA
CURAN EL ESTREÑIMIENTO

Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes,** del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las **Píldoras del Dr. Ayer,** se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Panaderas, recién reedificada, libre de todo gravamen, al contado ó á plazos; en la misma darán razón.

PASTOS

Se arriendan los del monte titulado del Conde, con sus útiles, tenadas y agua abundante, todo propiedad que es ahora de D. Andrès de la Calzada y Roldán, y jurisdicción de Fuentes de Valdepero.

Para tratar calle de San Juan, número 13, en Palencia.

SUSTITUTO

Hay uno que desea servir para Ultramar.

Quien lo necesite diríjase á Manuel Val, calle de Berruguete, núm. 5.

VENTA

De un coche familia de seis asientos seminuevo, en la calle Mayor 23, pral. informarán.

M.C.D.2022